

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia Número 6  
Córdoba**

Núm. 1.241/2016

Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Córdoba

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación  
1580/2015. Negociado: B

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación

Solicitantes: D<sup>a</sup> Margarita Moreno Sánchez, D. Antonio López  
Moreno, D. José López Moreno, D. Luis López Moreno y D. Ra-  
fael López MorenoProcuradora: D<sup>a</sup> María José Calero Serrano

Letrado: D. Manuel Delgado Millán

DON MANUEL MILLÁN PADILLA, SECRETARIO JUDICIAL  
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 6 DE CÓR-  
DOBA, HAGO SABER:Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de  
dominio. Inmatriculación 1580/2015, a instancia de D<sup>a</sup> MargaritaMoreno Sánchez, D. Antonio López Moreno, D. José López More-  
no, D. Luis López Moreno y D. Rafael López Moreno, expediente  
de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:Urbana: Vivienda situada en la Barriada de Villarrubia, calle Ca-  
ñada Real Soriana, número 163, que dentro de una superficie de  
726 metros cuadrados, tiene construidos en total 181 metros, divi-  
didos en 157 metros cuadrados de vivienda en una sola planta y  
24 metros cuadrados de cocina, anexa a la misma, en su esqui-  
na suroeste. Linda: Al Norte, con calle Cañada Real Soriana; al  
Sur, con calle Azahara, a la que está adjunta la construcción; al  
Este, con el número 162, propiedad de don Gregorio Chica Rive-  
ra; y al Oeste, con Arroyo de la Halaría. Referencia catastral:  
2213901UG3921S0001FA.Por el presente y en virtud de lo acordado en Diligencia de Or-  
denación de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a  
quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el  
término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto,  
puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su dere-  
cho convenga.En Córdoba a 4 de diciembre de 2015. El Letrado de la Admi-  
nistración de Justicia, firma ilegible.